

Se elimina una de las plazas vacantes anunciadas para el Cuerpo de Agentes de la Admon. de Justicia en el Instituto de Medicina Legal de Oviedo, con N.º Ord. Conv. 1937, ya que tiene su sede en Gijón.

Se elimina una de las plazas vacantes anunciadas para el Cuerpo de Oficiales de la Admon. de Justicia en la Audiencia Provincial Sección Segunda de Valladolid, con N.º Ord. Conv. 115.

Se elimina la plaza vacante del Cuerpo de Auxiliares de la Admon. de Justicia con N.º Orden de Convocatoria 1216, correspondiente al Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Lorca (Murcia), por estar cubierta por un funcionario titular, pudiendo solicitarse como plaza a resultas.

Los siguientes puestos de trabajo, de la RPT 15, que han sido anunciados como plazas a resultas, deben considerarse como vacantes, quedando de la siguiente manera:

PROVINCIA	ORD. CONV.	CENTRO DESTINO	DENOMINACIÓN	NÚMERO ORDEN	NÚMERO VACANTES	ID	INF
OFICIALES: I. BALEARS.	* 2894	9132500107260	JDO. DE LO PENAL N. 1 EIVISSA.	3	1	S	N
AGENTES: I. BALEARS.	* 8754	9132700007001	JDO. VIG. PENIT. P. DE MALLORCA.	5	1	S	N

Quien lo haya solicitado como plaza a resultas debe entender que tiene la consideración de plaza vacante y la posibilidad de que se adjudique también a resultas.

El siguiente puesto de trabajo del Cuerpo de Auxiliares de la Admon. de Justicia, RPT 15, anunciado como vacante sin asterisco, debe considerarse también con la posibilidad de ser adjudicado a resultas, con lo que queda de la siguiente manera:

LA RIOJA.	* 6530	9081149026001	T.S.J. SALA SOCIAL LOGROÑO.	5	1	N	N
-----------	--------	---------------	-----------------------------	---	---	---	---

Contra la presente resolución cabe interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, o potestativo de reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003), el Secretario de Estado de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

En la columna de Nivel:

Donde dice: 18.

Debe decir: 20.

En la columna de méritos:

Donde dice: Experiencia en la Gestión Económica del Capítulo II: 2 puntos.

Debe decir: Experiencia en la Gestión Económica del Capítulo II: 3 puntos.

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, B.O.E. del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**23524** ORDEN HAC/3589/2003, de 15 de diciembre, por la que se corrigen errores de la Orden HAC/3446/2003, de 28 de noviembre, por la que se convoca concurso general (2-G-03) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

Advertidos errores en la Orden de 28 de noviembre de 2003, por la que se convocaba concurso general (2-G-03) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda (B.O.E. núm. 295), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 43892, los puestos núms. de orden 41 y 42, suprimir.

Páginas 43897-43898, los puestos núms. de orden 77, 78 y 81, suprimir.

Páginas 43899-43900, los puestos núms. de orden 90, 91 y 93, suprimir.

Página 43916, en el puesto núm. de orden 201.

En la columna de Centro Directivo:

Donde dice: Subjefe Sec. Intervención N18.

Debe decir: Subjefe de Intervención N20.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**23525** ORDEN INT/3590/2003, de 22 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir en régimen laboral fijo un puesto de trabajo de Responsable de Programas Especiales en la Dirección General de la Policía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2003, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio del Interior, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos en los tablones de anuncios del Ministerio del Interior, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28-XI-02), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

#### ANEXO

Categoría profesional: Responsable de Programas Especiales. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Observaciones: Fuera de Convenio.

**23526** *ORDEN INT/3591/2003, de 22 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir en régimen laboral fijo, fuera de convenio, un puesto de trabajo de Responsable de Relaciones Informativas y Sociales en la Dirección General de la Policía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2003, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio del Interior, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos en los tablones de anuncios del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Policía, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28-XI-02), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

#### ANEXO

Categoría profesional: Responsable de Relaciones Informativas y Sociales. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Observaciones: Fuera de Convenio.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**23527** *ORDEN ECD/3592/2003, de 9 de diciembre, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su disposición adicional octava 1. determina que es base del régimen estatutario de los funcionarios públicos docentes la provisión de puestos mediante concurso de traslados de ámbito nacional.

Por su parte, la disposición transitoria cuarta de la citada Ley dispone que en tanto no sean desarrolladas las normas relativas a los Cuerpos de funcionarios docentes creados por esta Ley, la movilidad de los funcionarios de dichos Cuerpos mediante concurso de traslados se ajustará a la normativa vigente a la entrada en vigor de la presente Ley.

Así pues, es de aplicación al presente concurso de traslados el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes en que se establece la obligación para las Administraciones educativas competentes de convocar cada dos años concursos de ámbito nacional.

Por otra parte, la Ley 24/1994, de 12 de julio, por la que se establecen normas sobre concursos de provisión de puestos de trabajo para funcionarios docentes dispone en su artículo 1 que durante los cursos escolares en los que no se celebren los concursos de ámbito nacional, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas, podrán organizar procedimientos de provisión referidos al ámbito territorial cuya gestión les corresponda y destinados a la cobertura de sus puestos de trabajo.

Tras la celebración durante el curso 2002/2003 de un concurso de traslados de ámbito nacional, se ha considerado conveniente, a fin de asegurar la cobertura de las vacantes en las mejores condiciones requeridas para la calidad del sistema educativo, convocar concurso para cubrir las plazas vacantes de las plantillas orgánicas de los centros previstos de acuerdo con la planificación general educativa para el curso 2004/2005.

Al incluirse en el presente concurso no solo las plazas vacantes subsistentes tras la resolución del concurso de traslados de ámbito nacional, sino las producidas posteriormente e incluso las nuevas plazas que se crearán para el curso 2004/2005, se abre la posibilidad de participación a los funcionarios dependientes de otras Administraciones educativas de las distintas Comunidades Autónomas.

De conformidad con las disposiciones anteriormente aludidas y existiendo plazas vacantes en los centros docentes, cuya provisión debe hacerse entre funcionarios de los Cuerpos que a continuación se citan, este Ministerio ha dispuesto convocar concurso de traslados referido a su ámbito territorial (Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y Centros de convenio con el Ministerio de Defensa en Andalucía) de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Se convoca concurso de traslados, de acuerdo con las especificaciones que se citan en la presente Orden, para la provisión de plazas vacantes en las Ciudades de Ceuta y Melilla